

1.3.0. Introducción

Esta competencia se refiere a la **investigación y la reflexión sobre el uso de los medios digitales en la práctica docente** personal (individual) y a su **impacto** en el desarrollo de la competencia digital de otras personas. No requiere, por sí misma, el uso de dispositivos y medios digitales, aunque su objeto es la mejora en el uso de dichas tecnologías en la educación.

Igualmente, se refiere al entrenamiento y aplicación de la **práctica reflexiva sobre el propio desempeño profesional docente** en el que se integren tecnologías digitales, especialmente sobre el pedagógico y curricular, para ir más allá de la reflexión intuitiva y espontánea.

Un aspecto esencial es partir de situaciones reales concretas, para que el **aprendizaje esté plenamente contextualizado**, y que se centre de forma holística en el sujeto, evolucionando desde el análisis de elementos técnicos o metodológicos a otros más relacionados con los principios, percepciones y creencias del propio docente. Como puede apreciarse un enfoque completamente alineado con la nueva ley educativa (LOMLOE).

Los **contenidos** que integran esta competencia son:

- Modalidades de investigación educativa. La práctica reflexiva y la investigación-acción en el contexto de las modalidades de investigación educativa.
- Estrategias metodológicas para la integración de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza/aprendizaje.

El B2 supone una "Aplicación sistemática de la práctica reflexiva al utilizar las tecnologías digitales como método para la mejora de su desempeño profesional" considerando que:

- 1.3.B2.1. Analiza, en el seno de un equipo docente, sus propias prácticas digitales pedagógicas empleando los datos obtenidos a través del uso de herramientas de observación.
- 1.3.B2.2. Modifica sus intervenciones concretas en el aula de forma planificada y reflexiva a partir de las conclusiones obtenidas del análisis de su propia práctica.
- 1.3.B2.3. Pondera las consecuencias educativas y éticas de sus decisiones y cuestiona sus propias creencias pedagógicas sobre el uso de las tecnologías digitales en la práctica docente.
- 1.3.B2.4. Diseña estrategias para gestionar la incertidumbre derivada de la planificación de prácticas transformadoras perfiladas tras el análisis.

Copyright 2025 - 1 -



Se trata, por tanto, de **analizar de forma sistemática mis prácticas digitales** para identificar el modelo pedagógico subyacente (colaborativo, competitivo, individual, grupal, etc.) y poder, así, redefinirlas. Ese análisis puede derivarse de comprobar si:

- Utilizo distintas herramientas (diario, registro anecdótico, listas de control, escalas, etc.) para analizar mi práctica pedagógica digital y las concepciones que la sustentan.
- Participo en experiencias de análisis y reflexión conjunta a partir de la observación mutua del desempeño docente con tecnologías digitales.
- Modifico el uso que realizo habitualmente de las tecnologías digitales, a partir de un proceso sistemático de recogida de datos e información, para el diseño de nuevas soluciones orientadas a mejorar mi práctica pedagógica digital.
- Colaboro en la elaboración de un procedimiento de evaluación de la práctica pedagógica digital para determinar su validez y realizar propuestas de mejora que se incluirán en la memoria de la PGA

Revision #7 Created 10 March 2023 12:42:17 by Javier Anzano Updated 13 April 2023 10:34:41 by Javier Anzano

Copyright 2025 - 2 -